

# SESION 79ª EXTRAORDINARIA, EN MIERC. 7 DE ABRIL 1954

(Sesión de 15 a 16 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

#### I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión particular del proyecto que establece el delito económico, y queda pendiente el debate.

#### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

#### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

#### V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor CASTRO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

No hay Cuenta.

#### N.º 1.—DELITO ECONOMICO. — SEGUNDO INFORME

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad con el objeto de la sesión, corresponde seguir ocupándose del proyecto de ley que sanciona los delitos cometidos contra la economía pública.

En votación nominal la letra c) del artículo 1.º del proyecto.

##### —Durante la votación:

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Como Comité, tiene la palabra Su Señoría, por cinco minutos.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — Señor Presidente, voy a dar las razones por las cuales voy a votar en contra de la letra c) del artículo 1.º del proyecto que sanciona los delitos cometidos contra la economía pública. A pesar de que el Honorable señor Aqueveque ha manifestado que desea que quede, en la historia fidedigna de la ley, el propósito del legislador de sancionar los actos de sabotaje o de disminución de faenas, estimo que habría sido preferible que esta idea se hubiera expresado en el articulado del proyecto, determinándose cuáles deben ser las sanciones y a quiénes ellas afectan.

La letra que está en votación se refiere a los que “destruyan indebidamente materias primas o artículos esenciales”. Indudablemente, esta disposición afectará al más débil. Sin ir más lejos, en una de las últimas sesiones de la Honorable Cámara, se denunció que a los obreros de la oficina salitrera “María Elena” se les había acusado de sabotaje o de trabajo lento, y que, por ese motivo, se les había apli-

cado la Ley de Defensa de la Democracia. En esta forma, indudablemente, esta disposición va en perjuicio directo de los gremios. Por esta razón, la votaré negativamente.

—Practicada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 22 votos.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Aldunate, Alegre, Aqueveque, Araneda, Barra, Benaprés, Benavides, Bücher, Bustamante, Carmona, Cofré, Correa Larraín, Correa Letelier, David, De la Fuente, Egaña, Enríquez, Espinoza, Flores, Foncea, Galleguillos, don Florencio; Hurtado, don Fernando; Illanes, Jaramillo, señora Laffaye, Lea-Plaza, Lira, Maass, Magalhaes, Martín, Martínez Camps, Martínez, don Gustavo; Martínez, don Haroldo; Meléndez, Miranda, don Hugo; Muñoz, Naranjo, Olavarría, Osorio, Palestro, Pinto, Puente, don Adán; Rigo Righi, Rivera, don Galvarino; Rodríguez, don Arnaldo; Salinas, Salum, Schaulsohn, Silva, Tamayo, Valdés Riesco y Weber.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados: Arellano, Campos, Castro, Cuadra, Del Río, don Humberto; Errázuriz, don Jorge; Errázuriz, don Carlos José; Espina, Galleguillos, don Víctor; Izquierdo, Láscar, Oyarte, Parada, Pizarro, don Edmundo; Pizarro, don Abelardo; Ríos, Rivera, don Guillermo; Sepúlveda Garcés, Urrutia, Valdés Larraín, Vial, don Fernando, y Vives.

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada la letra c) del artículo 1.º.

En votación la letra d).

Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 6 votos.

El señor CASTRO (Presidente). — Aprobada la letra d).

En votación nominal la letra e).

La Mesa se permite solicitar la venia de la Sala para votar conjuntamente los tres incisos de la letra e).

El señor CORREA LETELIER. — No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — No hay acuerdo.

En votación nominal el inciso primero de la letra e).

—Durante la votación:

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio). — ¿Por qué se va a tomar en forma nominal la votación, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS. — Porque así se pidió.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, con la venia del Comité Conservador Tradicionalista, voy a fundar mi voto.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría, por dos minutos.

El señor CORREA LETELIER. — Señor Presidente, esta letra, tal como está redactada, es lo que quedó de una indicación del Honorable señor Espina, que tenía por objeto san-

cionar a los promotores o instigadores de huelgas ilegales, a los autores de actos de sabotaje, de paralización de faenas o de trabajo lento, y también a los que paralizaran o redujeran la producción o distribución de los artículos a que se refiere la letra a).

En la Comisión, los Diputados de estos bancos expresamos que habríamos estado llanos a aceptar la totalidad de las ideas consignadas en la referida indicación, esto es, la sanción tanto de la huelga ilegal, de la paralización de las faenas, de los actos de sabotaje, del trabajo lento, como también de la paralización injustificada promovida por los sectores patronales, siempre que hubiera un tratamiento justo, ecuaníme e idéntico para ambos factores de la producción.

Nosotros consideramos que es tan perjudicial para la economía nacional la huelga ilegal, la paralización de las faenas al margen de la ley, el sabotaje, el trabajo lento de los obreros, como la suspensión o la reducción arbitraria de la producción y de la distribución en que puedan incurrir los patrones.

Por desgracia, en la Comisión predominó un criterio injusto y discriminatorio, pues se quiso sancionar exclusivamente los actos cometidos por el sector patronal o capitalista, y no aquellos otros, tanto o más perjudiciales, que puedan realizar los asalariados.

El señor AQUEVEQUE. — Hay otras leyes que los sancionan.

El señor CORREA LETELIER. — No, Honorable Diputado. La Ley de Defensa de la Democracia, a la cual seguramente se refiere Su Señoría, exige la denuncia del Ministerio; en cambio, en este caso, la acción es pública. Hay diferencia entre ambas situaciones.

Por estas razones y porque no queremos ser coparticipes de una legislación arbitraria, injusta y discriminatoria, vamos a votar en contra del inciso primero de la letra e) del artículo 1.º.

He dicho, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ. — Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría por dos minutos.

El señor ENRIQUEZ. — Señor Presidente, en el régimen de competencia, aún de competencia imperfecta, como el que existe en nuestro país, ningún productor aislado puede producir efectos sobre los precios, y, si quiere hacerlo, debe recurrir a convenios o acuerdos de carácter monopólico.

En consecuencia, esta disposición debiera formar parte del artículo 24 y configurar el acto delictual que en él se establece.

Por otra parte, hay en esta letra un concepto subjetivo que me ha llamado la atención. La disposición dice que cometen delito contra la economía pública "los que con la mira de alzar los precios, paralicen o reduzcan la producción o distribución de los artículos a que se refiere la letra a) precedente". Esta es una disposición que, aplicada a los

productores, nos lleva al tartufismo político; es decir, que no puede aplicarse, que pasa a ser inoperante, pero que, en todo caso, se va a traducir en mayor trabajo para los Tribunales de Justicia.

Desde otro punto de vista no se consideran diversas circunstancias y factores que en la vida económica moderna son de gran importancia, como es la orientación que desde las esferas gubernativas debe darse a la actividad comercial con el objeto de evitar que la economía del país pueda entrar en un periodo depresivo.

Por ejemplo, Estados Unidos, a través de las estadísticas casi perfectas que ha organizado, orienta su vida económica interna e indica a sus propios empresarios la conveniencia de introducir reducciones en determinadas ramas de la producción para mantener los niveles de pleno empleo.

¿Qué diríamos nosotros si mañana, a través de un acuerdo con las empresas, se redujera la producción de cobre para mantener el nivel de los precios del metal en el mercado mundial? Si tal cosa se produjera en circunstancias que estuviera vigente esta ley, los pactantes tendrían que ir todos a la cárcel.

Además de adolecer de serios defectos técnico - jurídicos, la disposición en debate no está en la ubicación que le corresponde.

Por estas consideraciones, votaré en contra de esta letra.

El señor ESPINA.— Pido la palabra para fundar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene Su Señoría la palabra por dos minutos.

El señor ESPINA. — Señor Presidente, el Diputado que habla desea dejar constancia de su sentimiento por no haber sido aceptada su indicación, que tenía por objeto sancionar a los autores del delito económico máximo, que consiste en sabotear la producción de las industrias, delito que afecta a la inmensa mayoría de la población, especialmente a las clases necesitadas.

Por estas razones, el Diputado que habla negará su voto al inciso primero de la letra e) del artículo 1.º.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Pido la palabra para fundar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Comité Independiente, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Señor Presidente, quiero dejar testimonio de que, durante el estudio de este proyecto en el seno de la Comisión, hubo votaciones políticas que dieron como fruto disposiciones que son contrarias a la realidad y a la lógica.

Hay preceptos, por otra parte, que fueron aprobados con criterio demagógico; por ejemplo, el que dispone que serán sancionados "los que con la mira de alzar los precios, parallicen o reduzcan la producción o distribución de los artículos a que se refiere la letra a)

del artículo 1.º". Esta disposición, como lo manifesté hace un instante, es totalmente inaplicable.

Cuando el señor Koch concurrió a las sesiones de la Comisión, discutí temerariamente con nosotros, como debe hacerse en estos casos. Y, gracias a su intervención, se dio acogida a una serie de disposiciones que pudieron haber dado un articulado decente al proyecto. No obstante, al aprobarse otras disposiciones, se cometieron verdaderas aberraciones jurídicas, como la que contiene la letra que se está votando, que fue aprobada por la Comisión sin tener presente las argumentaciones que se dieron en su contra.

Como no deseo hacerme cómplice de una disposición de esta naturaleza, le voy a negar mi voto, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 37. Hubo una abstención.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Ahumada, Alegre, Aqueveño, Barra, Benaprés, Benavides, Bücher, Bustamante, Carmona, Castro, Cisternas, Cofré, Cueto, David, De la Fuente, Espinoza, Flores, Foncea, Fuentealba, Galleguillos, don Víctor; Galleguillos, don Florencio; Hernández, Justiniano, señora Laffaye, Lea Plaza, Lira, Maass, Magalhaes, Martín, Martínez Camps, Martínez, don Gustavo; Martínez, don Haroldo; Martones, Meléndez, Minchel, Muñoz, Naranjo, Olavarría, Osorio, Oyarte, Palestro, Pinto, Puentes, don Adán; Quintana, Rigo Righi, Salinas, Salum, Silva, Tamayo, Weber y Zúñiga.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados: Aldunate, Arellano, Bolados, Campos, Correa Larrain, Correa Letelier, Cuadra, Del Río, don Humberto; Egaña, Enríquez, Errázuriz, don Jorge; Errázuriz, don Carlos José; Espina, González, don Pedro; Hurtado, don Fernando; Illanes, Izquierdo, Jaramillo, Láscar, Miranda, don Hugo; Parada, Pizarro, don Edmundo; Pizarro, don Abelardo; Puentes, don Juan Eduardo; Ríos, Rivera, don Guillermo; Rivera, don Galvarino; Rodríguez, don Arnaldo; Sepúlveda Garcés, Serrano, Urrutía, Valdés Larrain, Valdés Riesco, Vial, don Francisco; Vial, don Fernando; Vives y Zepeda.

Se abstuvo de votar el señor Peñafiel.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el inciso primero de la letra e).

Se procederá a votar nominalmente el inciso segundo.

El señor SALUM.— Aprobemos el inciso con la misma votación, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— He retirado la petición de votación nominal para estos incisos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votará económicamente estos incisos.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Hay oposición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Vial, llamo al orden a Su Señoría.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder a votar nominalmente, de una sola vez, los dos incisos siguientes.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Me opongo, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— No hay acuerdo.

Se va a llamar a los señores Diputados para la votación nominal.

En votación.

—Durante la votación:

El señor CAMPOS (don Enrique).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Campos, por dos minutos.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Señor Presidente, este inciso y todas las disposiciones que forman el cuerpo legal que estamos estudiando constituyen, en mi criterio, la mayor aberración jurídica y económica que ha presenciado el país en los últimos tiempos.

Considero que si este proyecto de ley de delito económico es aprobado por el Parlamento, los primeros en caer bajo el peso de sus disposiciones serán los propios parlamentarios que lo han aprobado.

Señor Presidente, desde hace muchísimo tiempo, en el mundo civilizado, los hombres han gobernado sus relaciones mediante la inteligencia y la comprensión humanas; pero esa triste comprobar que, en este país progresista, que marcha a la vanguardia de América, se ha regresado al imperio de la amenaza y de la cárcel para la gente que trabaja y que contribuye, día a día, con su trabajo honrado, al bienestar del pueblo.

No quiero hacerme cómplice, con mi voto, de esta aberración jurídica y económica y deseo señalar ante el país la enorme responsabilidad que cabe a los parlamentarios que, en el momento de las elecciones, recurren a la buena fe de los comerciantes honrados, pero, en el momento de la demagogia, son los primeros en levantar su voz para oprimir a las fuerzas del trabajo atropellando la dignidad y la decencia humanas y dándoles, como fruto de su esfuerzo, la cárcel y la ignominia.

Por eso señalo al país a los verdaderos culpables de la situación en que vive la República de Chile y, si algo pasa en el futuro...

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Campos, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Naranjo, llamo la atención a Su Señoría.

Estamos en votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Pizarro, llamo la atención a Su Señoría.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Deseo fundar mi voto, señor Presidente, en el tiempo del Comité Independiente.

El señor AQUEVEQUE.— No procede, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Con la venia del Comité Independiente, puede usar de la palabra el Honorable señor Galvarino Rivera.

El señor AQUEVEQUE.— No procede, señor Presidente.

El Honorable señor Rivera ha hablado ya tres veces en el tiempo del Comité Independiente.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Aqueveque...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Parece que el Honorable señor Aqueveque quisiera aplicarle la Ley de Defensa Permanente de la Democracia al Honorable señor Rivera.

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Rivera puede usar de la palabra por dos minutos.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— Ya ha hablado tres veces.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Señor Presidente, estoy en completo acuerdo con el inciso en que se establece que "caerán en comiso las mercaderías o productos adulterados en la substancia o calidad de ellos", no así con el que comienza diciendo:

"En los casos de acaparamiento u ocultación...", etc., porque ya se ha dicho repetidas veces en la Comisión y en esta Sala, que no están bien definidos los delitos de "acaparamiento" y "ocultación". En consecuencia, resulta ilógico castigar a alguien por cometer un delito que no está definido.

El señor LEA PLAZA.— El significado está en el Diccionario.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Se estudió el Diccionario. Si el Honorable colega no lo ha visto, le ruego que lo consulte y nos traiga lo que dice, para establecerlo en el proyecto, porque él no precisa el significado de estas expresiones. No podemos dejar su interpretación entregada al delincuente que va a denunciar el acaparamiento u ocultación.

El señor AQUEVEQUE.— No son delincuentes los que denuncian un delito.

El señor RIVERA (don Galvarino).— Su Señoría debe saber que ya existe una verdadera profesión de chantagistas que están denunciando sistemáticamente a los comerciantes.

En la actualidad, hemos visto, por ejemplo, que, de cada cien partes que se han pasado, uno o dos corresponden a hechos efectivos; los demás se anulan por medio de coimas que deben pagar los comerciantes.

Esto significa poner con un pie en la cárcel a los comerciantes honrados. Por ello, me voy a abstener de votar estas dos disposiciones.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Practicada la votación en forma nominal, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 27 votos. Se abstuvieron 4 señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados: Ahumada, Alegre, Aqueveque, Aranedá, Barra, Benaprés, Benavides, Brucher, Bustamante, Carmona, Cisternas, Cofré, Correa Larrain, Correa Letelier, Cueto, David, De la Fuente, Egaña, Enriquez, Errázuriz, don Carlos José; Espinoza, Flores, Fonca, Fuentealba, Galleguillos, don Víctor; Galleguillos, don Florencio; Hernández, Hurtado, don Fernando; Ibáñez, Justiniano, señora Lafaye; señores Lea-Paza, Lira, Maass, Magalhaes, Martín, Martínez Camps, Martínez, don Gustavo; Martínez, don Haroldo; Martones, Meléndez, Minchel, Miranda, don Hugo; Muñoz, Naranjo, Olavarría, Osorio, Oyarce, Palestro, Pinto, Poblete, Puentes, don Adán; Quintana, Rigo Righi, Ríos, Salinas, Salum, Sepúlveda Rondanelli, Silva, Tamayo, Valdés Riesco, Weber y Zúñiga.

Votaron por la negativa los siguientes señores Diputados: Aldunate, Arellano, Bolados, Bücher, Campos, Cuadra, Del Río, don Humberto; Errázuriz, don Jorge; Espina, González, don Pedro; Illanes, Izquierdo, Jaramillo, Láscar, Parada, Pizarro, don Edmundo; Pizarro, don Abelardo; Puentes, don Juan Eduar-

do; Rivera, don Guillermo; Rodríguez, don Arnaldo; Sepúlveda Garcés, Urrutia, Valdés Larrain, Vial, don Francisco, Vial, don Fernando; Vives y Zepeda.

Se abstuvieron de votar los siguientes señores Diputados: Castro, Peñafiel, Rivera, don Galvarino, y Serrano.

El señor CASTRO (Presidente).— Aprobado el inciso segundo de la letra e).

Debo advertir a los señores Diputados que, de procederse nuevamente a votar en forma nominal el inciso siguiente, el tiempo que tomaría la votación superaría la hora de esta sesión, en cuyo caso fracasaría la sesión ordinaria de las 16 horas.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para votar económicamente el próximo inciso o para levantar de inmediato la presente sesión...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BUSTAMANTE.— ¿Por qué no suspende la sesión, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para levantar la sesión, y continuar votando nominalmente el inciso siguiente, en la próxima sesión.

El señor AQUEVEQUE.— ¡No hay acuerdo!

El señor CASTRO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

El señor AQUEVEQUE.— ¡No hay acuerdo!

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¡No hay acuerdo!

—Suspensión de la sesión.

El señor CASTRO (Presidente).— Se suspende la sesión por ocho minutos.

—Se suspendió la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

